

	COMUNICACIONES EXTERNAS	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 1

BOLETÍN INFORMATIVO Nro 085 03 DE JULIO DE 2021

En sesión se dio lectura al PROYECTO DE ACUERDO NRO 008, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA VIA DE MODA DE ITAGÜÍ COMO UN ÁREA DE DESARROLLO NARANJA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 697 DE 2020 QUE ADICIONA EL DECRETO 1080 DE 2015 Y REGULA LA DELIMITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA (ADN).

Con este proyecto de acuerdo se quiere reconocer y adoptar íntegramente los polígonos ZU-AM-09, ZU C 11 para reconocer todas aquellas actividades directa o indirectamente relacionadas con el sector textil-confección entendidas en su sentido más amplio como las de innovación, diseño, confección, comercialización, diagramación y en general todas las atadas a la cadena de producción y venta de los productos de moda y todas aquellas que hagan parte del desarrollo económico del ADN.

Para su estudio el proyecto se entregó a las comisiones 1 y 3 ponentes Gerson Colorado y Juan Pablo Martínez, coordinador Juan Pablo Martínez.